

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Llanos DE LUNA TOBARRA, Pedro MUÑOZ ABRINES, María Isabel PRIETO SERRANO y Aurora NACARINO-BRABO JIMÉNEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La opacidad con la que se conduce el Gobierno de Sánchez como norma general ha quedado más que acreditada en sus reiterados incumplimientos de la legislación en materia de transparencia, aprobada por un Gobierno del Partido Popular con el voto en contra del PSOE.

Esta opacidad es especialmente evidente en el ámbito del personal eventual al servicio del Gobierno, del que hasta ahora ha resultado absolutamente imposible obtener información tanto sobre su número como sobre su identidad a través de preguntas parlamentarias o de solicitudes de derecho de acceso a información pública.

En particular, el Grupo Popular registró el pasado 9 de enero una pregunta para respuesta escrita (la 184/18490) en la que cuestionaba al gobierno si se planteaba tomar alguna medida específica para garantizar mayor transparencia en la publicación de datos relativos al personal eventual.

La respuesta del Gobierno, fechada el 20 de febrero de 2025 fue la siguiente: *“En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el Gobierno está trabajando en un Proyecto de Ley de Administración Abierta que pretende ampliar las obligaciones del Estado en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejora de la participación ciudadana. Esta norma supone un hito más en el*

compromiso del Gobierno con los estándares europeos de calidad democrática y en ella se adoptarán medidas específicas en relación con el personal eventual".

Sin embargo, el documento de Plan Anual Normativo para 2025, aprobado el 15 de abril de 2025 por el Consejo de Ministros, revela que no se ha incluido en el mismo este proyecto de ley que el Ministerio de Transformación Digital y Función Pública no logró aprobar en 2024, lo cual parece indicar que este departamento ha decidido desistir de su aprobación en el año 2025.

Por ello se pregunta:

- ¿Ha desistido el Gobierno de mejorar en este año la transparencia en la publicación de datos relativos al personal eventual, dado que fiaba esta mejora a un proyecto de ley que ya no prevé aprobar en 2025?
- ¿Tiene la transparencia de los datos sobre personal eventual una relación directa con el hecho que el Gobierno haya descartado la aprobación del proyecto de ley de Administración Abierta en 2025?

Madrid, 11 de junio de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*

LA SECRETARIA GENERAL